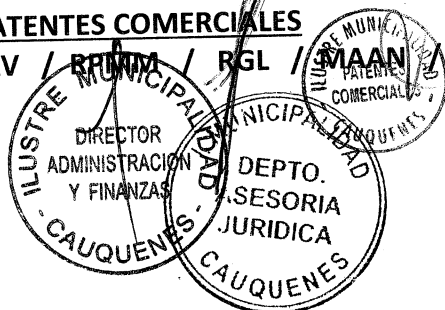


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / ~~EPDM~~ / RGL / ~~MAAN~~ / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº

5520,

CAUQUENES,

06 AGO 2018

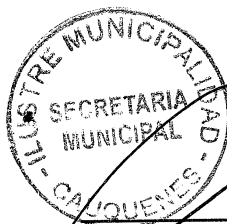
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "SANDRA DEL PILAR FIGUEROA ZAPATA" RUT.: 12.986.590-3, para el giro: "VENTA DE PERNOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"; Ubicada en Errazuriz N° 453, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Informe Técnico N° 70 de fecha 18.07.2018 de la D.O.M.
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 39 de fecha 25.01.2018, emitido por la D.O.M.
 - ✓ Informe Sanitario N° 1807203745 de la Oficina Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
 - ✓ Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1º.- APRUÉBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro de: "VENTA DE PERNOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"; a nombre de : "SANDRA DEL PILAR FIGUEROA ZAPATA" RUT.: 12.986.590-3, "; Ubicada en Errazuriz N° 453, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre del 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes